

R.D DE MANUEL MENDOZA ZABALETA Y OTROS VS POLICÍA NACIONAL - ESE JULIO MENDEZ BARRENECHE. RAD: 293-2019.

JR Juan Matera Ramos <juanmateraramos@hotmail.com>
Jue 7/04/2022 10:32 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta
CC: demag.notificacion@policia.gov.co;notificacionesjudiciales@hujmb.com

APORTA DICTAMEN MEDICI... 295 KB
DICTAMEN PERICIAL VALENT... 149 KB

2 archivos adjuntos (444 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Señora
JUEZA TERCERA ADMINISTRATIVA DE SANTA MARTA
E. S. D.

REF: R.D DE MANUEL MENDOZA ZABALETA Y OTROS VS NACIÓN COLOMBIANA – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE. RAD: 293-2019.

JUAN BAUTISTA MATERA RAMOS, apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente oficio y en virtud de la próxima audiencia de pruebas a realizarse el día 19 de abril de 2022, me permito suministrar en formato PDF, la conclusión del dictamen pericial elaborado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a la paciente VALENTINA SOFIA MENDOZA GRANADOS.

Cordialmente,

JUAN BAUTISTA MATERA RAMOS
C.C No. 88.159.634 exp. Pamplona, (N.S)
T.P No. 135.890 del C. S de la J.

Responder Responder a todos Reenviar

Señora

JUEZA TERCERA ADMINISTRATIVA DE SANTA MARTA

E. S. D.

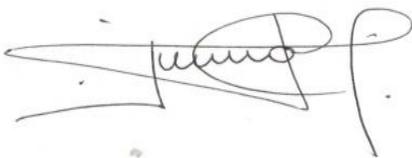
REF: R.D DE MANUEL MENDOZA ZABALETA Y OTROS VS NACIÓN COLOMBIANA – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE. RAD: 293-2019.

JUAN BAUTISTA MATERA RAMOS, mayor de edad, vecino de Santa Marta – Magdalena, abogado inscrito, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente oficio y en virtud de la próxima audiencia de pruebas a realizarse el día 19 de abril de 2022, me permito suministrar en formato PDF, la conclusión del dictamen pericial elaborado por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, a la paciente VALENTINA SOFIA MENDOZA GRANADOS.

En el mencionado dictamen, la entidad concluye “que no es posible realizar dicha valoración forense ya que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no cuenta con el especialista que el caso requiere. Para la resolución del mismo se necesita el concurso de un Especialista en Pediatría, por lo tanto sugerimos de manera respetuosa elevar su solicitud a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA (Calle 83 N°16A - 44, Oficina 701, Edificio Cima, Teléfonos (571) 6495352 – 7464706/07, email: info@scp.com.co de la ciudad de Bogotá DC, Colombia), remitiendo su cuestionario o dudas a resolver por parte del facultativo que sea designado.”

Bajo ese entendido, se solicita al despacho, oficiar a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA y, de esta forma, poder obtener el dictamen pericial que nos acerque a la realidad de lo acontecido con la salud de la menor fallecida.

Cordialmente,



JUAN BAUTISTA MATERA RAMOS

C.C No. 88.159.634 exp. Pamplona, (N.S)

T.P No. 135.890 del C. S de la J.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA SANTA MARTA

DIRECCIÓN: Cale 26 A No.9-85. SANTA MARTA, MAGDALENA
TELÉFONO: (5) 4372171-4372169 ext. 3555-3556-3559

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBSTM-DSMGD-01354-2020

CIUDAD Y FECHA: SANTA MARTA. 10 de junio de 2020
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBSTM-DSMGD-01345-C-2020**
OFICIO PETITORIO: No. S-2020-00659 - 2020-03-05. Ref: Noticia criminal
470016001018201802544 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: VICTOR MANUEL MORENO ROMO
SIJIN - MESAN
POLICIA NACIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: VICTOR MANUEL MORENO ROMO
SIJIN - MESAN
POLICIA NACIONAL
CALLE 22 1C -74 CENTRO
SANTA MARTA, MAGDALENA
NOMBRE PACIENTE: VALENTINA SOFIA MENDOZA GRANADOS
IDENTIFICACIÓN: RC 1084065266
EDAD: 2 años
ASUNTO: Responsabilidad profesional

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales que deberán ser utilizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el procedimiento Abordaje medicolegal de casos relacionados con responsabilidad profesional en atención en salud DG-M-P-91 Versión: 01 de 29 de diciembre de 2017

Datos del lesionado

VALENTINA SOFÍA MENDOZA GRANADOS
Registro Civil. 1084065266 de Santa Marta
Edad: (2018-06-25) 5 meses al fallecimiento.
Dirección: ND
Tel: ND
Ocupación: NA
Estado Civil: NA

Datos del investigado

Sin dato.

Motivo de la peritación

Se realiza valoración a solicitud de la SIJIN-MESAN bajo coordinación de FISCALÍA 30 SECCIONAL que resuelve oficiar al Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses a fin que: "(...) *determinar si la atención diagnóstico y tratamiento médico y paramédico aplicado, se materializo bajo los protocolos y reglas que en estos casos deben atenderse, se deberá concluir si hubo o no negligencia atribuida los médicos y paramédicos que conocieron de los procedimientos (...)*"

Información disponible para el estudio

1. Historia clínica de la ESE Hospital Universitario Fernando Troconis en setenta y seis (76) folios.
2. Oficio Petitorio.
3. Copia de Protocolo de Necropsia en cinco (5) folios.
4. Copia del proceso en nueve (9) folios.

ALFREDO ENRIQUE BOLIVAR TAVERA

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBSTM-DSMGD-01354-2020



5. Informe Pericial Administrativo No. UBSTM-DSMGD-00883-2020 del 2020/03/11 por medio del que se indico "(...) que no es posible realizar dicha valoración forense ya que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no cuenta con el especialista que el caso requiere; para la resolución del caso se necesita el concurso de un Especialista en Pediatría (...)"

Interrogantes planteados por autoridad

1_ Ninguno.

Motivo de consulta

Persona Fallecida.

Enfermedad actual

Persona Fallecida.

Antecedentes

Persona Fallecida.

Revisión por sistemas

Persona Fallecida.

Examen físico

Persona Fallecida.

Resumen de información disponible

Aporta copia de valoraciones médica de los hechos de la ESE Hospital Universitario Fernando Troconis en setenta y seis (76) folios, además copia de Protocolo de Necropsia en cinco (5) folios y copia de proceso en nueve (9) folios que en sus partes pertinentes anota:

(2018/11/28)

"...(14:34 hrs) – Apretada y fiebre. Paciente con cuadro clínico de 4 días dado por tos persistente no cianosante, y desde ayer con picos febriles, temp 39. Astenia adinamia hiporexia...Patológico: Bronquiolitis 3 meses...se evidencia rinorrea mucosa, tos seca...tórax simétrico con tirajes intercostales...Pulmones disminución del murmullo vesicular con ronus sibilos...Frecuencia Respiratoria: 42...Nivel de Triage: III (Med vs Enfermera. Sin dato)..."

(2018/11/29)

"...(08:52 hrs) – Bronquiolitis Aguda...estable sin dificultad respiratoria...Pulmones bien ventilados se ausculta movilización de secreciones bilaterales sin ruidos agregados...Se decide su egreso con manejo antibiótico ambulatorio. Se explican signos de alarma (Pediatra. Cesar Linero Quevedo)..."

(2018/11/29) – Re-ingreso

"...(20:40 hrs) – tirajes intercostales con pico febril de 39°C de cinco días de evolución...Rx de Tórax que muestra infiltrado neumónico en región basal derecho...Pulmones hipoventilación basal derecho con crepitos finos...Neumonía Bacteriana no especificada. Plan Hospitalizar en Pediatría. Oxígeno por cánula a 1 lt. Nada vía oral. DAD al 5% 650 cc. Natrol 6cc. Katrol 4cc correr 27cc/h. Ceftriaxona amp 400 mg IV cada 12 hrs en 100cc SSN. MNB con adrenalina 0.5 cc + 3cc SSN cada 20 min por una hora continuar cada 6 hs. Salbutamol 3 puff cara 6 hrs con inhalocámara. Metilprednisolona amp 8 mg IV cada 6 hrs. Hemograma. Glicemia. PCR. Hemocultivo X2. Uroanálisis. Gases arteriales. Rx de tórax AP y LA...Neumonía Bacteriana No Especificada (Pediatra. Osmar García Palmera)..."

(2018/11/30)

"...(10:30 hrs) – con dificultad respiratoria moderada recibiendo oxígeno por cánula nasal a 1 lt por min...SPO2 92%...pulmones tirajes intercostales finos se auscultan crepitos bilaterales abundante movilización de secreciones...Se solicita Rx de Tórax nueva de pies donde se corrobora consolidación pulmonar en hemitórax derecho infiltrados parahiliares bilaterales. Evolución estable...1) Hospitalizar pediatría 2) Lactancia materna a demanda. 3) Retirar líquidos endovenosos. 4) Ceftriaxona 400 mg IV cada 12 hrs. 5) MNB con Adrenalina 0.5cc + 3cc de SSN 0.9% una cada 4 horas. 6) Salbutamol inhalador 2 puff cada 4 horas. 7) Bromuro de Ipratropio inhalador 2 puff cada 8 horas. 8) Oxígeno húmedo para saturación mayor al 90%."

ALFREDO ENRIQUE BOLIVAR TAVERA

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBSTM-DSMGD-01354-2020



9) Cuidados de enfermería (Pediatra. Cesar Linero Quevedo)...

(2018/12/01)

“(11:21 hrs) – Paciente de 5 meses de edad en su 3 días de E.I.H IDx Neumonía Bacteriana No Especificada...hemodinámicamente estable sin dificultad respiratoria...Pulmones tirajes intercostales finos se auscultan crepitos bilaterales ocasionales...Plan: 1) Hospitalizar Pediatría. 2) Lactancia materna a demanda. 3) Retirar líquidos endovenosos. 4) Ceftriaxona 400 mg IV cada 12 hrs. 5) MNB con Adrenalina 0.5cc + 3cc de SSN 0.9% una cada 4 horas. 6) Salbutamol inhalador 2 puff cada 4 horas. 7) Bromuro de Ipratropio inhalador 2 puff cada 8 horas. 8) Oxígeno húmedo para saturación mayor al 90%. 9) Cuidados de enfermería (Pediatra. Osmar García Palmera)...”

Evolución. “...(16:00 hrs) – Ingreso a piso...Fr: 28 RxM. Temp: 36.5°C...sat: 98% a O2 ambiente. Peso: 8100 gr...Tórax: Leves tirajes intercostales y subcostales, a nivel auscultatorio con hipoventilación en base derecha más movilización se secreciones en ambos campos pulmonares...Neumonía basal derecha (Pediatra. Kattusca Montaña)...”

Evolución. “...(21:50 hrs) – Acudo ha llamado del tercer piso de pediatría por I medico de planta. Encuentro paciente lactante femenina de 5 meses de edad en malas condiciones generales, cianótica con tirajes (ilegible) con oxígeno por cánula nasal a (ilegible) inmediatamente se despliega código azul reanimación avanzada RCP en sala de reanimación (ilegible) masaje cardiaco, se le aplica adrenalina 0.1cc de la dilución (ilegible) se pasa tubo orotraqueal N°4.5, se fija (ilegible)...paro respiratorio...no responde...se declara muerta (Pediatra. Osmar García Palmera)...”

(2018/12/02) – Protocolo de Necropsia

“(10:00 hrs) – 1. Pulmones hipocrepitantes, pulmón derecho con hepatización gris de todo el lóbulo inferior y pulmón izquierdo con áreas violáceas en todos los lóbulos. 2. Empiema derecho. 3. Cambios hepáticos y esplénicos compatibles con sepsis...se descarta el trauma como causa de muerte... Por lo anterior se conceptúa la muerte como: Causa básica de muerte: Neumonía. Manera de muerte: Natural (Médico Forense. Ariadna Sierra Diazgranados)...”

Análisis, Discusión y Conclusión

Se trata de paciente lactante, mujer, que fue llevada a centro asistencia el día 2018/11/28, con clínica consistente en dificultad respiratoria, tos, fiebre, astenia y adinamia, consignando en el examen (profesional que realiza Triage) al ingreso tirajes intercostales e hipoventilación además de roncus y sibilancias, por lo que es evaluada por pediatra de turno que únicamente reporta como hallazgos de su examen físico “(...) sin dificultad respiratoria...Pulmones bien ventilados se ausculta movilización de secreciones bilaterales sin ruidos agregados (...)” haciendo diagnóstico de Bronquiolitis Aguda y dando salida, re-ingresando la menor con mayor deterioro de la sintomatología el día 2018/11/29, por lo que se le realiza Rx de Tórax con lo que se diagnostica Neumonía Bacteriana y se indica hospitalización con tratamiento; Una vez se genera el ordenamiento de hospitalización la menor permanece en la entidad prestadora del servicio y se inicia terapéutica dirigida, ingresando a piso, donde se continua manejo, a pesar de lo cual el día 2018/12/01 sobre viene el deceso de la menor.

Se encuentra que una vez la paciente es hospitalizada, hay reportes de evoluciones diarias y de la misma forma ordenes médicas.

Revisado el reporte de necropsia, se encuentra que en el mismo se documentan hallazgos macroscópicos consistentes con proceso neumónico y sepsis.

De lo anterior se puede establecer que se trata de un caso que es competencia de especialista en Pediatría, sin aportar cuestionario referente al mismo o dudas a resolver, indicando entonces que no es posible realizar dicha valoración forense ya que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, no cuenta con el especialista que el caso requiere. Para la resolución del mismo se necesita el concurso de un Especialista en Pediatría, por lo tanto sugerimos de manera respetuosa elevar su solicitud a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA (Calle 83 N°16A - 44, Oficina 701, Edificio Cima, Teléfonos (571) 6495352 – 7464706/07, email: info@scp.com.co de la ciudad de Bogotá DC, Colombia), remitiendo su cuestionario o dudas a resolver por parte del facultativo que sea designado.

ALFREDO ENRIQUE BOLIVAR TAVERA

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBSTM-DSMGD-01354-2020



Se indica que según la Circular interna emitida el día 09 de Febrero del año 2011 en su numeral 2.3.3 literal (a) de cumplimiento nacional por parte de la dirección general “...**el(los) perito(s) responsable(s) del tamizaje responderá por escrito devolviendo el expediente y demás documentos recibidos con el oficio y comunicado al solicitante que no es posible realizar dicha valoración forense, ya que el INMLCF no cuenta con los especialistas que el caso requiere; igualmente le informara que tipo de especialista(s) son necesarios y le orientara sobre cuales universidades, asociaciones, centros asistenciales u hospitales cuentan con dicho(s) especialista(s)**...” en los casos en los que se necesite el concurso de expertos externos al INMLCF.

Si el recurso de la sociedad científica no es viable por motivos económicos o de otra índole, se indica que según lo enunciado en la circular interna ya mencionada, podrá solicitar concepto de profesionales adscritos al estado (Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche) o adscritos a las universidades (entidades educativas -UCC o Universidad del Magdalena-), posesionándolos como peritos temporales.

Una vez el facultativo seleccionado se pronuncie, si necesita algún tipo de asesoría con gusto estaré presta para servirle.

Cuestionario sugerido para sociedad científica o facultativo designado

(Si lo considera pertinente)

- 1_ Teniendo en cuenta los datos clínicos de la consulta inicial, era probable haber haber podido enfocar el caso hacia un proceso neumónico?
- 2_ En este caso en particular, basados en la clínica, tiempo de evolución y edad de la paciente era indicado tomar para-clínicos previo a decidir su egreso inicial?
- 3_ Cual es el manejo usual para los casos de lactantes con diagnóstico de Bronquiolitis?
- 4_ Teniendo en cuenta las impresiones diagnósticas y el tiempo de evolución desde la consulta inicial hasta el fallecimiento, es posible que con un manejo precoz inicial, habría podido cambiar el curso de evolución clínico?

Atentamente,

ALFREDO ENRIQUE BOLIVAR TAVERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.